

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Giulianna Bugarini Torres.

Presidencia

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Sandra Maria Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercad

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Cháv

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE MICHOACÁN REMITE A ESTA SOBERANÍA LA DESIGNACIÓN DE LILIANA GIL GARCÍA COMO CONTRALORA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Of. No.: SE/4178/2026.

Morelia, Michoacán, a 15 de septiembre de 2026.

Dip. Baltazar Gaona García,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente:

El Pleno del Órgano de Administración Judicial del Estado de Michoacán, en sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre del año en curso, con fundamento en los artículos 67 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Michoacán; 84, 87 y 90 fracciones I, IV y XIV, 199 fracción IV, 200 segundo párrafo y 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y en términos de la Base VI último párrafo y VII penúltimo párrafo de la Convocatoria del Primer Concurso de Oposición Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, acordó remitir al Congreso del Estado:

I. La designación de Liliana Gil García como Contralora Interna del Poder Judicial del Estado de Michoacán (aspirante que obtuvo la más alta calificación promedio de las tres etapas de evaluación [examen de conocimientos, entrevista y revisión de expediente] del Primer Concurso de Oposición Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado).

II. Copia certificada de la convocatoria del Primer Concurso de Oposición Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado.

III. El expediente de la referida Liliana Gil García, formado con motivo del citado concurso en el que consta:

a. Que satisface los requisitos para ocupar el cargo de Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado, previstos en el ordinal 174 de la invocada Norma Orgánica.

b. Dictamen emitido con motivo de la solicitud presentada por Liliana Gil García, en el que se determinó que satisfacía los requisitos previstos en el artículo 174 de la Ley Orgánica y las bases de la convocatoria, aceptando su solicitud de registro como aspirante a ocupar el cargo de Contralora Interna del Poder Judicial y, por ende, participar en dicho procedimiento de elección.

c. Evaluación del examen de conocimientos, así como certificaciones de las calificaciones obtenidas en las etapas segunda y tercera denominadas entrevista y revisión de expediente, que realizó la aspirante que fue designada como Contralora Interna del Poder Judicial del Estado.

Lo anterior para que esa Soberanía ratifique la designación de la Contralora Interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 218 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Sin otro particular, me despido de usted agradeciendo sus atenciones y, a la vez, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Katia Monserrat Figueroa Cervantes
*Secretaria Ejecutiva del Órgano
de Administración Judicial*





www.congresomich.gob.mx